

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 24 de fecha 18.01.2012 de Administración Municipal, mediante el cual solicita autorizar contratación vía Trato Directo del Sr. Edmundo Antonio Figueroa Alvarez, Notario Publico de Rengo, R.U.N. N° 5.214.788-3, con domicilio en calle Arturo Prat Chacón N° 211-B, Rengo, para la firma de Escrituras de Adjudicación del Comité de Vivienda “Juventud y Progreso, Villa Los Cristales, Pichiguao” y “Villa El Abra”, ambos LAC, por un monto total de \$ 1.950.000 impuesto incluido, que corresponde a las 130 escrituras de los beneficiarios de programas L.A.C. mencionados. El Trato directo se fundamenta en el art. 400 del Código Orgánico de Tribunales.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE contratación del Sr. . Edmundo Antonio Figueroa Alvarez, Notario Publico de Rengo, R.U.N. N° 5.214.788-3, con domicilio en calle Arturo Prat Chacón N° 211-B, Rengo, para la firma de Escrituras de Adjudicación del Comité de Vivienda “Juventud y Progreso, Villa Los Cristales, Pichiguao” y “Villa El Abra”, ambos LAC, por un monto total de \$ 1.950.000 impuesto incluido, que corresponde a las 130 escrituras de los beneficiarios de programas L.A.C. mencionados.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 011 “Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos”, Programa Actividades Municipales, Informativos Comunes, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (2) ✓

Administración (1)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE